EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN NO. 03-2026
SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV

En Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, GUILLERMO RODRIGUEZ FORERO, en calidad de rector y, OMAR LEON VANEGAS, en calidad de auxiliar administrativo, , con el apoyo jurídico de la profesional asignada, proceden a evaluar y verificar los requisitos de la oferta presentada para el objeto contractual **COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA. TABLEROS PARA AULAS MATERIALES PARA PROYECTOS E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IEM CIUDAD EBEN EZER**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el día (14) de mayo de 2026, se observa que se presentaron seis (6) propuestas la cual se relaciona a continuación, conforme a planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así

PROPONENTE	CEDULA/NIT	No. DE CUADERNOS	VALOR OFERTA ECONÓMICA	NO. DE FOLIOS
LUIS FERNANDO AVILA MOLANO	79.493.824 de Bogotá	Uno	$16.731.000	38
CLEMENCIA MARLENY TORRES CORONADO	52.518.792 de Bogotá	Uno	$ 16.610.700	36
CARLOS ARTURO ROZO CORTES	80.758.734 de Bogotá	Uno	$ 13.975.000	45
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	900314764-1	Uno	$14. 487.317	77
DIDACTICOS TERRANOVA	901581876-5	Uno	$14.804.314	35
S&LSOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901847291-0	Uno	$14.743.282	51

De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación, y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se procede a evaluar la oferta más conveniente para la institución en el factor precio

1– FACTORES DE VERIFICACIÓN.

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación se determinará de la siguiente manera: En los procesos, de selección para la contratación de régimen especial inferior a 20 SMMLV para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que ofrezca el menor precio y se procede a verificar los requisitos habilitantes:

A. REQUISITOS HABILITANTES

CARLOS ARTURO ROZO CORTES. C.C. No. 80.758.734 de Bogotá

DOCUMENTO	SI/NO	FOLIOS	OBSERVACIONES	FACTOR
Carta de presentación (anexo 1)	SI	1-3	El oferente presenta la propuesta económica conforme a lo solicitado por la Institución Educativa.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	SI	4	No. 80.758.734	CUMPLE
Copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años	SI	5	No. 80.758.734	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) fecha de expedición sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta	SI	6-8	Registro mercantil 102278 del 22 de Febrero de 2021. y copia expedida el 07 de mayo de 2026. Los códigos CIIU Corresponden a lo requerido por la entidad	CUMPLE

Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	SI	9	El proponente presenta planilla de pago (Simple) del mes de abril de 2026 , donde se evidencia que está al día en los Sistemas de seguridad social.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T fecha de expedición treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta.	SI	10	No. 80758734-2, con fecha de expedición 03 de mayo de 2026 donde se evidencia el régimen al que pertenece el oferente y las responsabilidades tributarias a lugar.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - (de la persona natural y jurídica si es el caso) fecha de expedición treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta	SI	11	Certificado de antecedentes disciplinarios de la P.G.N. No. 294725927 expedido el 22 de abril de 2026 donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales Dentro de los 30 días anteriores al cierre	SI	12	El proponente aporta certificado judicial de la Policía Nacional expedido el 13 de mayo de 2026 donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (de la persona natural y jurídica si es el caso) Dentro de los 30 días anteriores al cierre	SI	13	Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedido el 22 de abril de 2026, donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	CUMPLE
Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas (código Nacional de Policía) de persona natural o del representante legal de la persona jurídica Dentro de los 30 días anteriores al cierre	SI	14	Certificación de la Policía Nacional de Colombia, expedido el 13 de mayo de 2026, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	CUMPLE
Certificación según la ley 1918 de 2018, reglamentada por el decreto 753 de 2019 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores. Con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre	SI	15	El proponente presenta certificación del expedida por la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición del 13 de mayo de 2026 donde se evidencia que NO registra inhabilidad	CUMPLE
Certificación bancaria expedida dentro de los tres meses anteriores al momento de la presentación, en la que se indique tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.	SI	16	El oferente presenta certificación bancaria de entidad autorizada por la Superintendencia Bancaria, con fecha de expedición 3 de mayo de 2026, donde se evidencia el número del producto, clase y estado de la cuenta	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 2 de la Invitación Publica)	SI	17	El proponente adjunta certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y mediante su firma declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993. Documento suscrito el 14 de mayo de 2026.	CUMPLE

Certificado de Limitaciones a la capacidad jurídica (Anexo 3 de la Invitación Publica)	SI	18	Oferente no aporta el Certificado de Limitaciones a la capacidad jurídica Documento suscrito el 14 de mayo de 2026.	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre	SI	19	Expedido por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones MINTIC, de fecha 07 de mayo de 2025. Documento con fecha vencida	NO CUMPLE
Autorización consulta aplicativo inhabilidades por delitos sexuales (ANEXO 4)	SI	20	El proponente mediante el anexo, autoriza a la entidad para consultar el aplicativo e inhabilidades por delitos sexuales Suscrito el 14 de mayo de 2026,.	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO				
Certificación de experiencia: el proponente deberá aportar en dos actas de liquidación de igual número de contratos su experiencia relacionada con el objeto a contratar, los cuales pueden ser de entidades públicas o privadas, el valor del contrato acreditado debe ser igual o superior al presupuesto asignado para la presente contratación	SI	21-33	El proponente aporta: Copia de aceptación de oferta No. 03-2024 suscrito con entidad pública. Copia de contrato de adquisición No. 14- 2025 suscrito con entidad pública. Sin embargo, se aclara que lo requerido por la IEM en la invitación fue: *"el proponente deberá aportar en 2 actas de liquidación de igual número de contratos su experiencia relacionada con el objeto (…)"*	NO CUMPLE
El contratista deberá de manera obligatoria anexar las fichas u hojas de seguridad de los productos químicos de los. Esto en concordancia con el Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018 emitido por el Ministerio del trabajo	´NO	34-45	No presenta ficha técnica de los ítems 6 y 9. . La ficha técnica del ítem 15 no corresponde al producto solicitado por la entidad. No aporta ficha técnica del ítem 6. Las fichas técnicas anexadas no cumplen con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021	NO CUMPLE

El comité de apoyo a la selección de la Institución Educativa, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta que se trata de procedimiento establecido en el manual de contratación de la Institución Educativa Municipal realizó la verificación del **componente jurídico**, encontrando que el Oferente allegó su propuesta utilizando membretes de uso exclusivo para la Institución, no cumple con el Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 2 de la Invitación Publica), ni con el Certificado de Limitaciones a la capacidad jurídica (Anexo 3 de la Invitación Publica), ni con la Autorización consulta aplicativo inhabilidades por delitos sexuales (ANEXO 4), dadas las observaciones expuestas.

En el **componente técnico**, el oferente no presenta el documento requerido por la IEM (Acta de Liquidación) sino adjunta otros documentos, adicionalmente, y no adjunta Fichas técnicas del ítem 6, las demás fichas técnicas no cumplen con la información que debe aportar según la normatividad vigente, Por lo tanto, el oferente **NO SE HABILITA.**

Ahora bien, en lo que respecta a la **oferta económica**, el oferente presenta propuesta por valor de $ 13.975.000, el cual es inferior en más de un 20% al valor estimado para la contratación la cual ascendía a $17.935.500, por lo que se evidencia una oferta artificialmente bajo, susceptible de explicación, en atención a lo dispuesto en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, la Institución Educativa municipal Ciudad Eben Ezer, corre traslado para subsanar.



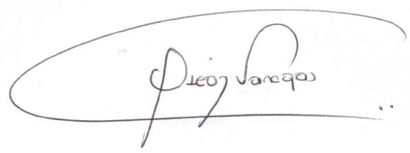

GUILLERMO RODRIGUEZ FORERO
Rector.

OMAR LEON VANEGAS
Aux. Administrativo (Pagaduría)

Gestión documental
Original: Archivo carpeta del proceso No. 3/2026/ sistematizado: C:\Users\Omar\Documents\2026\CONTRATACION 2025\No. 3/2026
Elaboró: Omar León Vanegas/ Aux. Administrativo (pagaduría)
Aprobó: Lic. Guillermo Rodriguez Forero/ Rector.
Revisión jurídica: Dra. Sandra Naranjo Moreno